



ANEXO I

6.- ACTIVIDAD: ESCUELA DE HORSEBALL (COEFICIENTE 2)

(MÁXIMO 100 x 2 = 200 PUNTOS)

Escuela de Horseball se refiere a la actividad que el Centro desarrolla en esta disciplina en los niveles de Iniciación, Tecnificación y Competición para jinetes que hayan superado con suficiencia el Programa de la Escuela de Equitación. Esta actividad se practica a caballo desde los 14 años, y con ponis desde los 8 hasta los 16 años.

Dentro de la Escuela de Horseball se debe tener en cuenta toda la actividad de la disciplina, que se realice en el Centro con los Caballos de la Escuela o de particulares. Así mismo se tendrán en cuenta los profesores-entrenadores del Centro y aquellos que hayan sido autorizados por el titular.

A. Los elementos que intervienen en la **seguridad** de la actividad son:

1. Normas y recursos humanos.			
1.1. Normas de régimen interior en la Escuela de Horseball.			
1.1.1. Uso obligatorio del casco.		X1	
1.1.2. Uso obligatorio de botas altas o botines y polainas altas.		X1	
1.1.3. Uso del protector de espalda.		X1	
1.1.4. Uso de protecciones de rodillas.		X1	
1.1.5. No se permiten las joyas que puedan engancharse o dañar al caballo o a otro jinete.		X1	
1.1.6. Uso obligatorio de correas de recogida.		X1	
1.1.7. Uso obligatorio de martingalas o gamarras.		X1	
1.1.8. Protección obligatoria de las manos y los pies del caballo (vendajes o protectores).		X1	
1.1.9. Uso obligatorio de campanas en las 4 extremidades.		X1	
1.1.10. Normas básicas de circulación a caballo.		X1	
1.1.11. Reglas contra el maltrato animal y de comportamiento en las cuadras.		X1	
1.1.12. Adecuación de la normativa interna a normas y reglamentos de la Federación (Horseball).		X1	
1.2. Capacidad de los técnicos determinada a partir de las titulaciones mínimas exigidas (dedicación semanal mínima 10 h).			
1.2.1. Nº de Técnicos de Nivel I.	Nº	X1	
1.2.2. Nº de Técnicos de Nivel II.	Nº	X2	
1.2.3. Nº de Técnicos de Nivel III en hípica.	Nº	X2	
1.2.4. Nº de Técnicos de Nivel II con especialidad en Horseball.	Nº	X3	
1.3. Ratio profesor/alumno en el nivel de perfeccionamiento y tecnificación en Horseball (<i>marcar una opción</i>).			
1.3.1. Entre 1/4 y 1/6.		X3	
1.3.2. Entre 1/7 y 1/8.		X2	
1.3.3. A partir de 1/9.		X1	

2. Licencias.			
2.1. Licencias alumnos (<i>marcar una opción</i>).			
2.1.1. El 100% tiene licencia federativa nacional.		X5	
2.1.2. El 75% tiene licencia federativa nacional y el resto autonómica.		X4	
2.1.3. El 50% tiene licencia federativa nacional y el otro 50% autonómica.		X3	
2.1.4. El 25% tiene licencia federativa nacional y el resto autonómica.		X2	
2.1.5. El 100% tiene licencia federativa autonómica.		X1	
2.2. Licencias de caballos de la Escuela de Horseball (propiedad del Centro) (<i>marcar una opción</i>).			
2.2.1. El 75% o más tienen licencia federativa.		X3	
2.2.2. El 50% o más tienen licencia federativa.		X2	
2.2.3. El 25% o más tienen licencia federativa.		X1	



2.3. Licencias de caballos de propiedad particular (<i>marcar una opción</i>).		
2.3.1. El 90% tiene licencia federativa.	X3	
2.3.2. El 75% tiene licencia federativa.	X2	
2.3.3. El 50% tiene licencia federativa.	X1	

3. <i>De las competiciones organizadas en el Centro.</i>		
3.1. El área de juego están delimitada en los fondos a una altura mínima de 1,6 m.	X1	
3.2. El área de juego está delimitada por los laterales sin presentar peligro para el caballo ni el jinete.	X1	
3.3. La zona de seguridad está delimitada por el exterior a una altura mínima de 1,2 m.	X1	
3.4. Las dimensiones del terreno (área de juego y zonas de seguridad) tiene las medidas reglamentarias.	X1	
3.5. Las canastas tienen la forma y medidas reglamentarias.	X1	
3.6. El terreno principal está provisto de megafonía fija.	X1	
3.7. El terreno principal dispone de riego automático por cañones (difusores) perimetrales o similar.	X1	
TOTAL SEGURIDAD (máx. 30 p)		

Observaciones:

B. Los elementos que intervienen en la **adaptación** de la actividad son:

1. <i>Planificación y organización de actividades.</i>		
1.1. Planificación general de la Actividad que se homologa (<i>marcar una opción</i>).		
1.1.1. La planificación abarca un año completo de actividad.	X5	
1.1.2. La planificación abarca un trimestre de actividad.	X4	
1.1.3. La planificación abarca un mes actividad.	X3	
1.1.4. La planificación abarca una semana de actividad.	X2	
1.2. La Escuela adapta la planificación de los equipos en función de los respectivos calendarios de competición.	X1	
1.3. Desarrollo de los Programas.		
1.3.1. Programa de Galopes, % de alumnos que lo siguen (<i>marcar una opción</i>).		
1.3.1.1. El 100% sigue el Programa.	X3	
1.3.1.2. El 75% sigue el Programa.	X2	
1.3.1.3. El 50% sigue el Programa.	X1	
1.3.2. En todo caso, el desarrollo de los Programas supone:		
1.3.2.1. Las sesiones de entrenamiento incluyen sesiones teóricas y prácticas.	X1	
1.3.2.2. Los jinetes son informados de los objetivos concretos de cada sesión y de su consecución.	X1	
1.3.2.3. Los equipos se establecen de acuerdo la categoría, edad, nivel y capacidad de los jinetes.	X1	
1.3.2.4. Los jinetes sin caballo propio se le asigna uno de la escuela con el que podrá participar en competición.	X1	
1.3.2.5. Están previstas sesiones de evaluación.	X1	
1.3.2.6. Los resultados de las evaluaciones son comunicados a los interesados.	X1	
1.3.2.7. Nº Jinetes con Galope 7 en Horseball en los últimos cinco años/10.	Nº /10	X1



2. <i>Sistemas de control de la actividad.</i>		
2.1. Se dispone de un libro de diario en el que se recoge la información de las actividades realizadas en el día.	X1	
2.2. Los profesores-entrenadores presentan un informe escrito sobre el progreso de sus respectivos jinetes y equipos (<i>marcar una opción</i>).		
2.2.1. Semanal.	X3	
2.2.2. Mensual.	X2	
2.2.3. Al terminar el curso o el ciclo.	X1	
2.3. La Dirección del Centro organiza reuniones con jinetes, padres o tutores de los mismos.	X1	

3. <i>Disponibilidad de equipamiento.</i>		
3.1. Aula/s.	X1	
3.2. Gradas para el público.	X1	
3.3. Disponibilidad de redes reglamentarias en los fondos, detrás de las canastas (4,5 m de alto y 5 m a cada lado).	X1	
3.4. Disponibilidad de cilindros inflables para la delimitación del campo y zonas de seguridad.	X1	
3.5. Disponibilidad de pelotas reglamentarias para el entrenamiento.	X1	
3.6. Disponibilidad de material alternativo y complementario para el entrenamiento (conos, pelotas de diferentes tamaños, etc.).	X1	

4. <i>Disponibilidad de guarnicionería.</i>		
4.1. Disponibilidad de diferentes embocaduras (según reglamento FIHB).	X1	
4.2. Disponibilidad de diferentes sillas.	X1	
4.3. Disponibilidad de material de ayuda al entrenamiento (cuerdas largas, riendas largas, riendas alemanas, gomas, tijerillas, etc.).	X1	
4.4. Equipos de transporte (protectores de viaje, baticola, etc.).	X1	
TOTAL ADAPTACIÓN (máx. 20 p)		

Observaciones:

C. Los elementos que intervienen en la **calidad** de la actividad son:

1. <i>Nivel de instalaciones e infraestructuras.</i>		
1.1. Terreno principal exterior de dimensiones aproximadas (<i>marcar una opción</i>).		
1.1.1. 100 x 80 m (8000 m ²) ó 90 x 90 m (8100 m ²).	X5	
1.1.2. 100 x 70 m (7000 m ²) o 90 x 70 (6300 m ²).	X4	
1.1.3. 80 x 70 m (5600 m ²) o 90 x 60 (5400 m ²).	X3	
1.1.4. 80 x 50 m (4000 m ²) o 70 x 60 (4200 m ²).	X2	
1.1.5. 60 x 50 m (3000 m ²) o 70 x 50 (3500 m ²).	X1	



1.2. Otros terrenos exteriores de dimensiones aproximadas (<i>puede existir más de una opción</i>).			
1.2.1.	60 x 40 m (2400 m ²).	X4	
1.2.2.	50 x 40 (2000 m ²).	X3	
1.2.3.	40 x 40 (1600 m ²).	X2	
1.2.4.	Inferiores.	X1	
1.3. Terrenos cubiertos de dimensiones aproximadas (<i>puede existir más de una opción</i>).			
1.3.1.	70 x 40 m (2800 m ²).	X4	
1.3.2.	60 x 30 m (1800 m ²).	X3	
1.3.3.	60 x 20 m (1200 m ²).	X2	
1.3.4.	Inferiores.	X1	

2. Nivel de Competiciones y eventos organizadas por el centro (<i>en las tres temporadas anteriores</i>).			
2.1.	Actividades de iniciación de ámbito territorial..	Nº	X 0.1
2.2.	Competiciones de ámbito autonómico.	Nº	X 0.2
2.3.	Competiciones de ámbito nacional.	Nº	X 0.5
2.4.	Competiciones internacionales.	Nº	X 1

3. Valoración del nivel deportivo de la Escuela por los resultados de los equipos.			
3.1. Determinado por el número de equipos clasificados entre los 3 primeros en los Campeonatos de España de Horseball en las categorías Absoluta (Mixta y Femenina) y ponis (Sub16) (en los dos últimos años) (marcar una opción).			
3.1.1.	1 equipo.	X1	
3.1.2.	Entre 2 y 4 equipos.	X2	
3.1.3.	Entre 5 y 7 equipos.	X3	
3.1.4.	Entre 8 y 10 equipos.	X4	
3.1.5.	Más de 10 equipos.	X5	

4. Valoración del nivel deportivo de la Escuela por la participación en competición Internacional de los jugadores.			
4.1. Determinado por el número de veces que hayan sido seleccionados los jugadores de la Escuela para participar en Campeonatos de Europa o del Mundo de Horseball en las categorías Absoluta (Mixta y Femenina), y ponis <16 años (en los cuatro últimos años).			
4.1.1.	1 punto por jugador, hasta un máximo de 10 puntos.	Nº	X1

5. Valoración del nivel del profesorado de la Escuela que entrena los equipos de la misma, determinado por los resultados de dichos equipos en la temporada previa a la homologación.			
5.1. Medallas obtenidas en Campeonatos de España de Horseball en las categorías Absoluta (Mixta y Femenina) y ponis (Sub16). Valorar 1 punto por entrenador y equipo.			
5.1.1.	Total puntos (hasta un máximo de 5 puntos).	Nº	X1
5.2. Actuaciones de los entrenadores de la Escuela como entrenadores/seleccionadores nacionales en las categorías Absoluta (Mixta y Femenina) y ponis (Sub16). Valorar 1 punto por selección.			
5.2.1.	Total puntos (hasta un máximo de 3 puntos).	Nº	X1



6. Formación del profesorado.			
6.1. Nº de Técnicos asistentes a cursos de Formación Continua en los últimos dos años.	Nº	X1	
6.2. Nº de Técnicos asistentes a otros cursos de Formación en los últimos dos años.	Nº	X1	
6.3. Nº de Cursos impartidos por los Técnicos de la Escuela (seminarios, clínicos, etc.) en los últimos dos años.	Nº	X1	
6.4. Nº de Técnicos que tienen credencial de examinador de galopes.	Nº	X1	
6.5. Nº de Técnicos que tienen credencial de examinador de galopes de Tecnificación de Horseball.	Nº	X1	

7. Nivel de los caballos (del Centro y de propiedad particular).			
7.1. Nivel de los caballos de propiedad particular.			
7.1.1. Nº de caballos que compiten en Pruebas Internacionales.	N1	Nº	X 0,3
7.1.2. Nº de caballos que compiten en la fase final del Cto. de España.	N1+N2	Nº	X 0,2
7.1.3. Nº de caballos que compiten en la fase previa del Cto. de España (Élite).	N1+N2+N3	Nº	X 0,1
7.2. Nivel de los caballos de la Escuela de Horseball.			
7.2.1. Nº de caballos que compiten en la fase final del Cto. de España.	N1	Nº	X 0,3
7.2.2. Nº de caballos que compiten en la fase previa del Cto. de España (Élite).	N1+N2	Nº	X 0,2
TOTAL CALIDAD (máx.50 p)			

Observaciones:

6. ACTIVIDAD	Seguridad	Adaptación	Calidad	Subtotal	Coef.de peso	TOTAL	Mínimo por factor	Máximo por factor
6. ESCUELA DE HORSEBALL					x 2		(40 puntos)	(200 puntos)